



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN RESTRINGIDA
No. LR-JAPAMI-01/2015

ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES DE 1/2" DE DIAMETRO

En la Ciudad de Irapuato, Guanajuato siendo las 10:00 diez horas, del día 15 quince de Junio de 2015, en la Sala de Juntas de la Gerencia de Ingeniería y Diseño, ubicada en la planta alta de las oficinas centrales de la JAPAMI, sito en Prol. Juan José Torres Landa No. 1720, Colonia Independencia; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a las Convocatoria indicada al rubro.

Este acto se lleva a cabo de conformidad con los artículos 68, 80 y 82 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, así como los capítulos V, VI en su punto no. 1, y VII punto 1, de los Lineamientos de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de JAPAMI.

El acto fue presidido por la C. María Elena Magdalena Chowell, Directora del Departamento de Compras y Almacén, Vocal del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de la convocante, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado por escrito de forma presencial o a través de algún medio electrónico, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido de forma presencial o a través de correo electrónico en los tiempos y direcciones de correo indicados, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Acto seguido, se da lectura a las solicitudes de respuesta que se recibieron dentro de los tiempos señalados en las bases, de manera presencial tanto como por medios electrónicos.

Por parte de la empresa Tecnogestión del Agua, S.A. de C.V., se recibió la siguiente aclaración:

1.- En el numeral 1.6. ENTREGA DE MUESTRAS, indica lo siguiente: Los Licitantes deberán presentar, como requisito indispensable una muestra física de los bienes descritos en el siguiente cuadro, mismas que serán evaluadas conforme a las especificaciones requeridas y deberán depositarse a más tardar el día 17 de Junio de 2015, en el Almacén de JAPAMI. La pregunta es: a) ¿Es una muestra física de cada una de las 5 partidas solicitadas?, y b) ¿Las muestras físicas se regresarán una vez concluidas su evaluación al licitante que resulte ganados y a las que resulten no ganadores?

Respuesta: Los medidores que se solicitan como muestra serán conservados por la Convocante como un respaldo de la calidad y lo ofrecido., en el caso del proveedor que resulte ganador adjudicado a este procedimiento de licitación restringida. En el caso de los proveedores que no resulten adjudicados o ganadores, las muestras serán devueltas una vez concluido el procedimiento de adjudicación.

Como una aclaración por parte del área contratante, se hace saber a los presentes que el tiempo de entrega que la Contratante requiere para la totalidad de las partidas es de 30 días a partir de la adjudicación.

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el Departamento de Compras y Almacén ubicado en la planta baja de las oficinas centrales de la JAPAMI, en donde se fijará



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN RESTRINGIDA
No. LR-JAPAMI-01/2015

ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES DE 1/2" DE DIAMETRO

copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Finalmente, se recuerda que la presentación de proposiciones se llevará a cabo el día 17 de Junio de 2015, en la Gerencia Administrativa, a las 10:00 doce horas, para llevar a cabo su apertura en reunión de Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios.

Después de dar lectura a la presente Acta, se agradece a los participantes su apreciable presencia, quienes respondieron no tener objeción alguna respecto de este acto, por lo que se dio por terminada esta junta, siendo 10:25 horas, del día 15 de Junio del año 2015.

Esta Acta consta de 02 hojas, formando parte integrante de la Convocatoria, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS PARTICIPANTES

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Comercializadora Bridova, S.A. de C.V.	Francisco Vargas Bribiesca	fvargas@bridova.com.mx	
Tecnogestión del Agua, S.A. de C.V.	Raymundo Raúl Martínez Briones	raul.martinez@tgagua.mx	

POR LA JAPAMI

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Luis Manuel Rivera Silva	Jefe de Medición y Reconexión	
Manuel Sánchez Vazquez	Auditor /Contraloría Interna	
María Elena Magdaleno Chowell	Director del Area de Compras y Almacén	

Esta hoja forma parte integrante del Acta de la Junta de Aclaraciones de la LR-JAPAMI-01/2015 para la Adquisición de Micromedidores de 1/2" de diámetro, procedimiento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, y Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., que comprende un conjunto de 02 hojas, con fecha 15 de Junio de 2015, a las 10:00 horas.

----- FIN DEL ACTA -----

Recibi copia de Acta

Recibi Acta 15-jun-2015